



OSDP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO **176** DE 2018

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No.11 de la vigencia 2018"

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, 016 de 2017, y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1.- Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso:

SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD – E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS CENTROS DE SALUD.

2.- Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 343 de fecha abril 10 de 2018, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 650.000.000)**.

3.- Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones **CAPITULO 1 artículo 2** del Acuerdo 016 de 2017 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.

4.- Que es necesario hacer la publicación de la presente convocatoria con el fin de que las veedurías ciudadanas y los interesados se hagan parte dentro del proceso contractual del Hospital.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública No. 11 a partir del día 17 de abril del 2018, la cual tiene por objeto:

SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD – E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS CENTROS DE SALUD.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de condiciones correspondientes a la convocatoria pública No. 11 de 2018, el día 17 de abril de 2018 en la página www.hus.org.co, y la página Web del SECOP. A partir de ese día se pone a disposición al texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C.,

17 ABR 2018


JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
Gerente

Proyectado por la Subdirección de Compras, Bienes y Suministros.

Revisado por Jefe Oficina Asesora Jurídica.